

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 1º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Caleria nº 4, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Ingeniero la Cierva 20, protegida y ubicada en sector no convalidado.
***APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Constancia nº 51, exenta de protección y una vez cumplido el trámite de audiencia.
***APROBADO.**
- 4º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Pagés del Corro nº 148, a fin de realizar la correspondiente inspección y determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
***APROBADO.**
- 5º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Cristo del Buen Viaje, nº 1, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
***APROBADO.**
- 6º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Santa María de Gracia, 9-11, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
***APROBADO.**
- 7º.- Apercibir a la propiedad de la finca sita en C/ Amargura nº 9, ante el incumplimiento de las obras ordenadas, de imposición de multas coercitivas de conformidad con lo dispuesto en el art. 158.2 b) de la L.O.U.A.
***APROBADO.**

- 8º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Lora del Río, 11, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 9º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Codorniz nº 9, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 10º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en Patio de Banderas nº 7 y 8, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 11º.- Subrogar a la nueva propiedad de la finca sita en C/ Alfareria, nº 55, en el lugar y puesto de la anterior propiedad y apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Gerona nº 27-29, la subsanación de la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas, así como para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
***APROBADO.**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Alfareria, nº 63, la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas, así como para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
***APROBADO.**
- 14º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Juan Sebastián Elcano, 2 la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas.
***APROBADO.**
- 15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Alfareria nº 19.
***APROBADO.**

- 16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: Parque de Cazorla, 1.
***APROBADO.**
- 17º.- Archivar por duplicidad en la tramitación, el expediente N° 483/2003 abierto sobre la finca sita en la C/ Carlos Martel n° 29.
***APROBADO.**
- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: Avda República Argentina n° 26 B.
***APROBADO.**
- 19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ Doña Guiomar n° 2, esq. C/ Zaragoza n° 32.
***APROBADO.**
- 20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ Lamarque de Novoa n° 6.
***APROBADO.**
- 21º.- Archivar en vía de policía edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las siguientes fincas:
Paseo Cristobal Colón n° 11A.
C/ Santo Tomás n° 17.
C/ Jesús del Gran Poder n° 76.
***APROBADO.**
- 22º.- Rectificar error material detectado y darse por enterados y ratificar la Resolución n° 3.039 de fecha 29 de julio dictada por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo para la finca sita en C/ Resolana n°20.
***APROBADO.**
- 23º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Cristo del Buen Viaje, n° 3.
C/ Pelay Correa, n° 64.
C/ Abades, n° 12 (antes 14).
C/ Castillo Alcalá de Guadaira, n° 11 y 13.
***APROBADO.**

- 24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Plaza Antonio Martelo, 8B.

C/ Opera Carmen, nº 27.

C/ Fray Tomás de Berlanga, nº 12.

C/ Mariano Benlliure nº 38.

C/ Puebla de los Infantes, nº 91.

C/ Miguel Fleta, nº 15.

C/ Melchor Gallegos, nº 10.

C/ Prosperidad, nº 7.

C/ Virgen del Pueblo, nº 4.

C/ López de Gomara, nº 3, Acc. B.

C/ Cristo de la Sed, nº 116.

C/ Madre María Teresa, nº 46.

C/ Padre Pedro Ayala, nº 60.

C/ La Zamba, nº 10.

C/ Cocina de los Angeles, nº 1.

C/ Mariano Benlliure, nº 40.

C/ Veracruz, nº 18.

C/ Rico Cejudo, nº 46.

C/ Vidal de Noya, nº 30.

C/ Lorenzo Mercadante, nº 27.

C/ Bidasoa, nº 30.

C/ Antonio Ballesteros, nº 16.

C/ Lebrija, nº 3.

C/ Nínive, nº 9.

C/ La Mulata, nº 5.

C/ Beatriz de Suabia, nº 152, esc. 1.

C/ Alfarería, nº 96, Acc. B.

C/ Juan Curiel, nº 6.

C/ Tres Músicos, nº 7, Políg. San Pablo, Bº. B.

C/ Memphis, nº 5.

***APROBADO.**

- 25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C) Medina y Galnares, 101

C) Garduña, 9

C) Algarrobo, 4

C) Algarrobo, 9

C) Rico Cejudo, 48

Vreda Poco Aceite, 25

C) Virgen de la Cinta, 20 acc. A

Brda Felipe II, 43

C) Virgen de Regla, 21

Brdu Enriqueta Delicado, 1

C) Acebuche, 4

***APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Andalucía nº 22A.

C/ Andalucía nº 18.

C/ Ambrosio de la Cuesta nº 66.

***APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Abril nº 15.

C/ Begonia nº 10

C/ Melilla nº 5

C/ Agata nº 5

Pza.Comunidad Castilla La Mancha nº1

Grup.Nuestra Señora del Amparo nº19

C/ La María nº14

C/ Begonia nº5

C/ Lamarque de Novoa nº7

C/ Juan de Robles nº6

C/ Brenes nº13

C/ Manuel Villalobos nº33

C/ Begonia nº12

C/ Santa María de la Hiedra nº10

C/ Palma del Río nº12

C/ Palma del Río nº8

Pza. Vicente Gallego nº5

C/ Rayo de Luna nº7 acc.B

C/ Rubí nº4

Avda. Doctor Fedriani nº7 acc.A

Pza. Rosa de la Pasión nº4 acc.D

C/ Pintor Carlos Santiesteban nº10

C/ Juan de Robles nº4

Pza. Anjoli nº 1 acc.B

Brdue. Morsa nº1

C/ La Rosaleda nº1

Brdue. Morsa nº 2

Brdue. Morsa nº3

C/ Los Polancos nº 10

Pza. Linares Rivas nº2

***APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Maestro Falla nº 4

C/Canal nº 10

C/ Águila Marina nº 12

C/ Maestro Falla nº 2

C/ Bustos Tavera nº 24

***APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Lisboa nº 193

C/ Joaquín Sorolla nº 36

C/ Maestro falla nº 8

C/ Torrejoncillo nº 39

C/ Torremontalvo nº 19

C/ Meridiano nº 10

C/ Pruna nº 41

C/ San Luis nº 10

C/ Ducado nº 8

C/ Ducado nº 12

C/ Ducado nº 25

C/ Onza nº 19

C/ Onza nº 7

C/ Onza nº 14

C/ Onza nº 18

C/ Onza nº 26

C/ Ducado nº 3

C/ Ducado nº 27

C/ Ducado nº 1

C/ Ducado nº 18

C/ Sarasate nº 6

C/ Sarasate nº 4

C/ Cista y Llobera nº 64

C/ Costa y Llobera nº 66

***APROBADO.**

30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Almirante Topete, 32.

***APROBADO.**

- 31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Chicuelo II nº 5.

C/ Antonio de Nebrija, nº 9.

Plaza Tona, nº 21, 23 y 24.

C/ Agustín Moreto, nº 24.

***APROBADO.**

- 32º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Moratín nº 30.

***APROBADO.**

- 33º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Pablo Armero nº 37 y C/ Satsumas nº 18.

***APROBADO.**

- 34º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica de edificios presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Virgen de Luján, 52.

***APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 35º.- Dar cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 relativa a las medidas de restitución de la realidad física alterada en CTRA CAZALLA KM. 4.2. JUNTO A VIVERO SAN JERONIMO, favorable a los intereses municipales. EXPTE.: 958/2000.

***APROBADO.**

- 36º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 18 de marzo de 2009, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GALLINATO Nº 14. EXPTE.: 128/2008.

***APROBADO.**

- 37º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 13 de mayo de 2010, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FEDERICO RUBIO Nº 8 Y 10. EXPTE.: 338/2008.
***APROBADO.**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 30 de marzo de 2011, por el que se ordenó la inmediata paralización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SAN PABLO 29 LOCAL. EXPTE.: 99/2011.
***APROBADO.**
- 40º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, de fecha 13 de julio de 2011 y recaída en el Procedimiento abreviado nº 489/2010-3 referente a las obras realizadas en CALLE GENERAL MARVA Nº 6. EXPTE.: 479/2007-1.
***APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE TIBURÓN Num. 14, Pta BAJO Pta. IZQ. EXPTE.: 293/2011.
***APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 62 Plt. 1 Pta. B. EXPTE.: 311/2011.
***APROBADO.**
- 43º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8 de Octubre de 2008, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA PINO MONTANO EDIFICIOS MARIETA BLQS. 7-9-11. EXPTE.: 56/2005.
***APROBADO.**
- 44º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE CRISTO DEL SOBERANO PODER Num. 42. EXPTE. 1178/99.
***APROBADO.**
- 45º.- Elevar a definitiva el coste derivado por las obras de demolición en la finca sita en CALLE HUERTA SAN GONZALO Num. 2. EXPTE. 391/1994.
***APROBADO.**
- 46º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 30.06.10, por el que se le requirió licencia para las obras realizadas en la finca sita en CALLE SAN JACINTO NUM. 54, 3º A. EXPTE. 225/2010.

***APROBADO.**

47º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.11.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CALLAO Nº 2 LOCAL. EXPTE. 186/2006.

***APROBADO.**

48º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 19/06/2007, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA EL CID. EXPTE. 204/2007.

***APROBADO.**

49º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 5 LOCAL 2. EXPTE. 385/2006.

***APROBADO.**

50º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación consistente en dos pasarelas situadas sobre el paseo, que vienen realizándose en la finca sita en BAJO PASEO MARQUES DE CONTADERO FTRE. C/ BETIS. EXPTE. 183/2011.

***APROBADO.**

51º.- Iniciar procedimiento para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Núm. 24 LOCAL. EXPTE. 112/2008.

***APROBADO.**

52º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE HERBOLARIOS Núm. 17 Acc. A. EXPTE. 124/2011.

***APROBADO.**

53º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE ARGUIJO nº 3. EXPTE.: 143/2011.

***APROBADO.**

54º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO. EXPTE.: 61/2010.

***APROBADO.**

- 55º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 21.07.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE EVA CERVANTES 19, LOCAL 1. EXPTE. 199/2010.
***APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 6.04.11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes y otros elementos instalados sin licencia en la CALLE FELIPE II ESQ. VALPARAISO. EXPTE. 281/2009.
***APROBADO.**
- 57º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18/05/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 3 -LOCAL. EXPTE. 159/2007.
***APROBADO.**
- 58º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25/07/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LLERENA Nº 10 LOCAL. EXPTE. 86/2007.
***APROBADO.**
- 59º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.11.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 7 acc.A BAR MIES (ESQ, C/ AGUIAR 9). EXPTE. 284/2010.
***APROBADO.**
- 60º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 9/02/2011, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE PLAYA DE ROTA Num. 6 acc.A. EXPTE.: 75/2006.
***APROBADO.**
- 62º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 19/01/2011 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE GONZALO BILBÁO Num. 26, LOCAL 3. EXPTE.: 1/2011.
***APROBADO.**
- 63º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 16/03/2011 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CAMINO DE LA REINA 3. EXPTE.: 13/2011.
***APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 64º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
64.1-.Expte. 511/2011 L.U. (762=2011)
Obras: De nueva planta para la construcción de edificio de tres plantas con destino a tres viviendas en Calle Juan de Pineda nº 2 , que se ajustará al proyecto nº 00345/2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Martínez de Pinillos Morales
Titular:D. Emilio Alvarado Reina.
***APROBADO.**
- 65º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
65.1-.Expte. 1565/2003 L.U. (3556=2004)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Ciudad Jardín nº 57 que se ajustará al proyecto nº 5794/2003T06, T08 y T09 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Dª. María Dolores Goytia Goyenechea
Titular: D. Antonio Serradilla Sandino.
- 65.2-.Expte. 1049/2006 L.U. (995=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle María Ortíz nº 25 que se ajustará al proyecto nº 12484/06 T17 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Dª. Macedonia Gómez Rodríguez y Otra
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D. Ángel Manuel Trapiella García.
- 65.3-.Expte. 2449/2006 L.U. (2035=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Marco Sancho nº 7, que se ajustará al proyecto nº 10251/06 T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Barrero Ortega.
Titular: D. Ildefonso Atienza Ortíz.
- 65.4-.Expte. 977/2007 L.U. (2830=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Coria nº 31 que se ajustará al proyecto nº 07/003518 T014 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Dª. Consolación Ruiz León.
Titular: HERSANGUT, S.L.
Representante: D. Antonio Sánchez Collado.
- 65.5-.Expte. 352/2008 L.U. (728=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Juan Pablos, 9-4 y Valparaíso 14 que se ajustará al proyecto nº 10/00716-T003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Antonia M. Carvajal Jaén
Titular: LÓPEZ DíEZ AGRUPADOS , S.L.
- 65.6-.Expte. 2149/2008 L.U. (1656=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Conde de Osborne nº 24 que se ajustará al proyecto nº 4383/08 T07 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta Dª . Berta Sánchez Arriaga.
Titular: D. Fernando Sánchez Martín.

65.7.-Expte. 2451/2008 L.U. (3467=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Dolores León nº 18 que se ajustará al proyecto nº 08/007980-T010 redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecta D^a . Carolina Lozano Cabedo.

Titular: D^a. Rosalía Damas Turiel.

65.8.-Expte. 2078/2009 L.U. (2200=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Periodista Ramón Resa nº 12 que se ajustará al proyecto nº 09/008429-T016 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Estévez León

Titular: D. Francisco Estévez, Edificio Siroco 4, S.L.

Representante: D. Fernando Estévez León.

65.9.-Expte. 140/2011 L.U. (215=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Plaza del Zurraque nº 2 que se ajustará al proyecto nº 392/11T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Ángel Sotes Pérez y Otro.

Titular: D^a. M^a José Pérez Pérez.

***APROBADO.**

66º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

66.1.- Expte. 2083/2008 L.U. (3122=2008)

Obras: De reforma de la edificación resultando edificio de vivienda de dos plantas y ático en calle Prosperidad nº 49 , que se ajustará al proyecto nº 08/005485-T006 y T008, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Daniel Camargo Casali.

Titular: D^a. Antonia y D^a Nieves Zamudio Lobato.

66.2.- Expte. 1409/2010 L.U. (2190=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a expendeduría de tabaco y colocación de rótulo en calle Santa Cecilia nº 11, que se ajustará al proyecto nº 5867/60 y 1302/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco José de los Santos Estébanez.

Titular: D. José Enrique Martínez Rojas.

Representante: D. José Enrique Martínez Rojas.

66.3.- Expte. 2078/2010 L.U. (3247=2010)

Obras: De legalización de la reforma menor por redistribución de vivienda en Calle Mesón de los Caballeros nº 3, Planta Primera, Puerta A., que se ajustará al proyecto nº 10/001705-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Berenguer Asencio.

Titular: D. Antonio de la Fuente Cordero.

66.4.- Expte. 2159/2010 L.U. (3391=2010)

Obras: De reforma parcial del proyecto anterior con licencia concedida reflejando variaciones en la distribución y refuerzo estructural en parte del forjado en Calle

Alfaqueque nº 20, que se ajustará al proyecto nº 10/008144-T001 Y 11/000388-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Torres González.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

66.5.- Expte. 354/2011 L.U. (530=2011)

Obras: De acondicionamiento por mejoras técnicas, mediante la colocación de nuevo tramo para elevar la cota de la parte superior de la chimenea actual en Calle Agricultores, Central Recogida Neumática, que se ajustará al proyecto nº 11/000676-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Medina Velasco.

Titular: LIPASAM.

Representante: D. Rafael Pineda Madrazo.

66.6.- Expte. 888/2011 L.U. (1331=2011)

Obras: De acondicionamiento para instalación de puertas para ascensor en plantas pares del edificio existente en calle Espinosa y Carcel nº 59*-61, que se ajustará al proyecto nº 11/002685-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco L. Polo Blanco y Otro

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Angel Narros Gago.

66.7.- Expte. 1149/2011 L.U. (1694=2011)

Obras: De acondicionamiento para el cerramiento perimetral de la planta baja porticada existente en Barriada San Diego, Bloque 8 , que se ajustará al proyecto nº 334327-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Daniel García López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Joaquín Herrero Jiménez.

66.8.- Expte. 1376/2011 L.U. (1980=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento de fachadas y cubiertas subsanando las deficiencias en la ITE en Avda. Alcalde Juan Fernández nº 13, que se ajustará al proyecto nº 11/004281-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Haring Stefan Andrea.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Mariano del Toro.

66.9.- Expte. 1568/2011 L.U. (2255=2011)

Obras: De consolidación, conservación y mantenimiento para obras de informe ITE en Calle Cristo de la Sed nº 58, que se ajustará al proyecto nº 337292-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Sergio Sánchez Romero.

Titular: D^a. María Perales Pla.

***APROBADO.**

67º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

67.1- Expte. 410/2009 L.U. (1293=2010)

Obras: De reforma parcia del proyecto con licencia concedida consistente en cambio de trazado de escalera y preinstalación de ascensor además de asignar uso comercial genérico a todo el inmueble en Calle Sierpes nº 31, que se ajustará al proyecto nº 10/000577-T002 y T004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Haro Greopi.

Titular: D. Jesús Machuca de Castro.

67.2- Expte. 17/2011 L.U. (21=2011)

Obras: De ampliación por remonte en una planta manteniendo el uso residencial unifamiliar en Cale Conde del Águila nº 26 , que se ajustará al proyecto nº 08350/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Sánchez Díaz.

Titular: D. Hermenegildo Pérez Lobato.

***APROBADO.**

68º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

68.1-.Expte: 1288/2010 L.U. (2005=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en la planta baja del edificio para uso comercial menor de prendas de vestir y complementos para c/ Puente y Pellón nº 11, local derecho, la cual se ajustará al proyecto nº 004225, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D. Luis Lanzarán González.

Titular: CONFECCIONES CORAZON, S.L.

Representante: D RONGRONG ZHANG.

***APROBADO.**

69º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

69.1-.Expte: 1637/2010 L.U. (2542=2010)

Obras: De reforma parcial de local en bruto en planta baja del edificio para uso recreativo (bar con cocina y sin música) incluso rótulo publicitario en Calle Traviesa nº 16 Acc. B., que se ajustará al proyecto nº 654/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Javier Pulido Aguilera.

Titular: D. Jhonattan Garrido Echevarría.

69.2-.Expte: 1908/2010 L.U. (2982=2010)

Obras: De reforma de local ubicado en planta baja del edificio para uso recreativo (Kebab con consumo en local y venta a la calle), para calle CENTRO COMERCIAL PINO MONTANO, 16-17, Calle Sembradores S/N, que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Marín Rondán.

Titular:D. MALIK ASMAT ULLAH AWAN.

69.3-. Expte: 197/2011 L.U. (300=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para uso recreativo de bar-café sin cocina y sin música en Calle Evagenlista nº 45 , que se ajustará al proyecto nº 328240-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.Miguel García Romero.

Titular: RODRIGO DE TRIANA HOSTELEROS, S.L.

69.4-.Expte: 340/2011 L.U. (362=2011)

Obras: De reforma parcial de vivienda en planta primera para uso terciario (oficina, Clínica de Ortodoncia) en Plaza Amoríos nº 3, 1ª , que se ajustará al proyecto nº 11/000163T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Dª: Cristina Martín Balbuena.

Titular: Dª: Pilar Martín Balbuena.

69.5-.Expte: 613/2011 L.U. (919=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja del edificio para uso terciario de comercio (Venta de pollos asados, churros, pescado frito, comida preparada y bebidas) en Calle Marzo nº 7, local 3, que se ajustará al proyecto nº 001866, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D.Luis Lanzarán González.

Titular: D. Antonio Vela Moya.

***APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Conde de Ibarra nº 25 (Expte.: 2461/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alfonso XII nº 15 (Expte.: 2445/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pero Mingo nº 25 (Expte.: 2454/2011 y 3 expedientes más).

***APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lima nº 1 (Expte.: 2413/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Ponderosa esq. c/ Pino Rojo (Expte.: 2236/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de la Antigua esq. c/ Virgen del Águila (Expte.: 2452/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Francisco Javier esq. c/ Santa Joaquina de Vedruna (Expte.: 2450/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz (Expte.: 2491/2011).

***APROBADO.**

78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Divina Pastora (Expte.: 2437/2010).

***APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen del Valle nº 65 (Expte.: 2408/2011).

***APROBADO.**

80º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Écija nº 19 (Expte.: 2375/2011).

***APROBADO.**

81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cauca nº 9 (Expte.: 2210/2011).

***APROBADO.**

82º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amalia Domingo Soler nº 35 (Avda. de la Palmera nº 35) (Expte.: 2077/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Montoto nº 23 (Expte.: 2473/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ O'Donnell nº 34 (Expte.: 2464/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Central nº 8 (Expte.: 2466/2011 y 3 expedientes más).

***APROBADO.**

86º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pasaje Mallol nº 15 (Expte.: 2321/2011).

***APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ebro nº 13 (Expte.: 2411/2011).

***APROBADO.**

88º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ntra. Sra. de la Paz (Nuevo Centro de Salud de Las Letanías) (Expte.: 2495/2011).

***APROBADO.**

89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ La Seguirilla nº 1 (trasera c/ Fandango nº 7) (Expte.: 2469/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

- 90º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Regulo (calicata 1) (Expte.: 2316/2011 y 4 expedientes más).
***APROBADO.**
- 91º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Potosí s/n (Expte.: 2080/2011).
***APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Radio Sevilla (junto a Jardines del Barranco) (Expte.: 2478/2011 y otro expediente más).
***APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Vicente nº 80 (Expte.: 2480/2011 y otro expediente más).
***APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castellar nº 71 (Expte.: 2502/2011).
***APROBADO.**
- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Pablo nº 15 (Expte.: 2500/2011).
***APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torcuato Pérez nº 22 (Expte.: 2272/2011 y otro expediente más).
***APROBADO.**
- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ambrosio de la Cuesta nº 42 (antes nº 32) (Expte.: 2315/2011 y otro expediente más).
***APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Brdue. San Basilio (Expte.: 2174/2011).
***APROBADO.**

- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alisios nº 1 (Expte.: 2211/2011).
***APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

- 100º.- Expte. 208/09.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 268/2010.
***APROBADO.**

- 101º.- Expte. 410/08.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 873/2009.
***APROBADO.**

- Urgente 1.- Expte.: 2214/2010 L.U. Toma de conocimiento del informe del Director Técnico de 16 de septiembre de 2011 sobre adecuación técnica del Reformado del Proyecto Básico y de Ejecución visado 11/001178 T004 referente al Proyecto de Ejecución para Edificio destinado a Centros de Servicios sociales Comunitario en Polígono San Pablo, en la Av. Pdro Romero, s/n, esq. a Picadores.
***APROBADO.**

- Urgente 2.- Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 306/2011.
***APROBADO.**

- Urgente 3 Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos

localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 307/2011.

***APROBADO.**

Urgente 4 Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 308/2011.

***APROBADO.**

Urgente 5 Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 309/2011.

***APROBADO.**

Urgente 6.- Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 310/2011

***APROBADO.**

Urgente 7.- Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de

rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 313/2011

***APROBADO.**

Urgente 8.- Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 314/2011

***APROBADO.**

Urgente 9.- Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 315/2011

***APROBADO.**

Urgente 10.- Ordenar la retirada de los acopios de materiales de edificación y casetas de obra, eliminación del camino en los espacios libres del sector, mediante la retirada de material aportado, ripado del terreno, restitución del bordillo en la conexión con la Avda. del Deporte, eliminación de rodadas en dicha conexión, restitución de la masa arbórea afectada, retirada de los entubamientos del canal, así como requerimiento de legalización de cajones de obra y requerimiento de elaboración de un documento técnico que valore las actuaciones realizadas con los vertidos de tierra y tratamiento de esos vertidos en los espacios libres públicos

localizados al sur del SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 316/2011.

***APROBADO.**

Urgente 11.- 27/98 EXP ps 4 Rechazar la valoración presentada por la propiedad de la finca sita en C/ Central nº 8, vivienda en planta primera, afectada para la ejecución de la UE-4 del Plan Especial de Reforma Interior PERI-AM-1 (Jesús, María y José) y aprobar la valoración municipal por expropiación del citado inmueble.

***APROBADO.**

Urgente 12.- 52/09 AS Dar cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía favorable a los intereses municipales por la que se desestima el recurso interpuesto contra la ocupación de las fincas, necesaria para la ejecución del Bulevar, Mercado de Bellavista y un aparcamiento público.

***APROBADO.**

Urgente 13.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen Inmaculada nº 5 (Expte.: 2539/2011).

***APROBADO.**

Urgente 14.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Escultor nº 157 (Expte.: 2490/2011).

***APROBADO.**

Urgente 15.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/Isabel de Jesús nº 17 (Expte.: 2497/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

Urgente 16.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alicates nº 2 (Expte.: 2487/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

Urgente 17.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ D nº 3 Pgno. Ind. Pineda (Expte.: 2484/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

Urgente 18.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se

indican: c/ California (para c/ Cruz nº 12) (Expte.: 2481/2011 y 2 expedientes más).

***APROBADO.**

Urgente 19.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Nervión (Expte.: 2286/2011).

***APROBADO.**

Urgente 20.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jorge de Montemayor nº 22 (Expte.: 2488/2011 y otro expediente más).

***APROBADO.**

Urgente 21.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sor Gregoria de Santa Teresa nº 14 (por Plaza Domingo Molina) (Expte.: 2428/2011).

***APROBADO.**

Urgente 22.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Colombia nº 13 (Expte.: 2379/2011).

***APROBADO.**

Urgente 23.- Renunciar conforme a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre a la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del servicio consistente en la asistencia técnica para la redacción de un informe sobre las necesidades técnicas y económicas para la correcta conservación y mantenimiento del Conjunto Monumental de la Plaza de España.(Expte 57/11).

***APROBADO.**

Urgente 24.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en los espacios libre localizados en SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 281/2011.

***APROBADO.**

Urgente 25.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en los espacios libre localizados en SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 282/2011.

***APROBADO.**

Urgente 26.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en los espacios libre localizados en SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA). EXPTE.: 283/2011.

***APROBADO.**

Urgente 27.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en los espacios libre localizados en SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA).
EXPTE.: 284/2011.

***APROBADO.**

Urgente 28.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en los espacios libre localizados en SUNP-AE-1 (SANTA BARBARA).
EXPTE.: 285/2011.

***APROBADO.**